UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso,
Admisión y Permanencia

⚖ Legislación aplicable

Para iniciar estudios universitarios de Grado en el **Distrito Único Universitario de Andalucía**, los solicitantes deben participar en el proceso de admisión regulado por la normativa estatal y autonómica vigente para cada curso académico.

Normativa de Carácter Estatal

Regula las condiciones básicas de acceso y los procedimientos de admisión en todo el territorio nacional:

- **Real Decreto 534/2024, de 11 de junio:** Establece los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características de la prueba de acceso (PAU) y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

Normativa de Carácter Autonómico (Andalucía)

Acuerdos específicos de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía para el curso **2026/2027**:

- ### Procedimiento General de Admisión
  - **Resolución de 30 de marzo de 2026:** Establece el procedimiento de admisión para iniciar estudios de Grado en las Universidades Públicas Andaluzas para el curso **2026-2027**.
  - **Resolución de 30 de marzo de 2026:** Instrucciones de carácter técnico para el desarrollo de los procedimientos de ingreso.
- ### Parámetros de Ponderación (Notas de Admisión)
  - **Resolución de 30 de septiembre de 2025:** Acuerdo que establece los parámetros de ponderación aplicables a partir del curso 2026-2027.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- **Resolución de 22 de octubre de 2025:** Modificación del acuerdo anterior sobre parámetros de ponderación.

Fase de Estudiantes Extranjeros

- **Resolución de 15 de diciembre de 2025:** Establece el procedimiento de admisión específico para la **Fase de Estudiantes Extranjeros** del curso 2026-2027.

Cálculo de Notas Medias de Títulos Universitarios

- **Resolución de 22 de febrero de 2016:** Acuerdo sobre el procedimiento de cálculo de notas medias en expedientes universitarios y puntuación de créditos obtenidos mediante reconocimiento.

Copyright© 2026 Universidad de Granada